



INFORME COMISARIO

Quito D.M., 11 de mayo del 2020

SEÑORES
ACCIONISTAS
MUZALPHARMA S.A.
Presente.-

De acuerdo en lo dispuesto por la Ley de Compañías, he procedido a revisar el estado de situación financiera y el estado de resultados integral, los libros, las cuentas societarias, los libros de Juntas Generales y de Directorio, los estados de caja y cartera y correspondencia de la compañía "MUZALPHARMA S.A." del período Enero - Diciembre del 2019.

Después de haber realizado el análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 2019 realizo los siguientes comentarios:

Se ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias durante este ejercicio además se ha cumplido con las leyes tributarias, procediendo a cumplir como agentes de retención de impuestos y consecuentemente el pago.

Se ha aplicado procesos de control interno para la revisión de la documentación durante el año 2019, realizando las debidas observaciones para el mejoramiento del proceso contable y por ende la veracidad de la información económica.

Se ha cumplido con el registro contable de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

Atentamente,

MSc. Leidy Muñoz
COMISARIA PRINCIPAL